Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
www.iics.una.py
C. Elect.: asistente@iics.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0469/2017
13 NOV. 2017

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2017, CON ID Nº 333.714 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD ADJUDICADOS POR EL CONACYT"

VISTO y CONSIDERANDO: La Resolución del Rectorado Nº 3.070/2016 "Por la cual se reglamenta las atribuciones de las Direcciones Generales del Instituto Dr. Andrés Barbero, Instituto de Trabajo Social, Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y el Colegio Experimental Paraguay – Brasil del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución del Rectorado Nº 0564/2017, del 10 de marzo de 2017 "Por la cual se designa Ordenador de Gastos y Habilitado Pagador del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

El Memorando DAF Nº 0362/2017, de fecha 30 de junio de 2017, remitido por la Lic. Zulma Báez de Notario, Directora Administrativa y Financiera del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, en donde solicita al Prof. Dr. Domingo Pastor Pizurno, Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, autorización para el inicio del proceso del llamado a Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Equipos de Laboratorio para los Proyectos de Investigacion del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud Adjudicados por el CONACYT, por un monto global de ₲ 1.264.000.000, plurianual 2017-2018, consignando el Visto Bueno correspondiente del Director General del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El Programa Anual de Contrataciones con ID N° 333.714, establecido para el llamado a Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Equipos de Laboratorio para los Proyectos de Investigacion del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud Adjudicados por el CONACYT;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1215/2017, expedido por el Dpto. de Presupuesto del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución del Rectorado Nº 1.747/2017, de fecha 18 de julio de 2017, por la cual el Sr. Rector autoriza el inicio de la gestión del llamado, y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para realizar el llamado a Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Equipos de Laboratorio para los Proyectos de Investigacion del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud Adjudicados por el CONACYT;

El expediente Nº 321.598 presentado en fecha 19 de julio de 2017 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, solicitando la publicación en el portal del llamado para la Adquisición de Equipos de Laboratorio para los Proyectos de Investigacion del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud Adjudicados por el CONACYT;

La publicación del llamado con ID Nº 333.714 en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 24 de julio de 2017;

La publicación del llamado en el Diario ABC Color, los días 25, 26, y 27 de julio de 2017;

Las Adendas Nº 01/2017, 02/2017, 03/2017, 04/2017 y 05/2017;

La Resolución Nº 0272/2017, de fecha 28 de julio de 2017, por la cual se integra el Comité de Evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional para la Adquisición de

Resolución Nº 0469/2017
13 NOV. 2017

Equipos de Laboratorio para los Proyectos de Investigacion del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud Adjudicados por el CONACYT;

El Acta de Apertura de sobres de oferta, de fecha 05 de setiembre de 2017;

El Informe del Comité de Evaluación Nº 10/2017, en el cual se recomienda adjudicar a las empresas Biotec del Paraguay S.R.L., Chaco Internacional S.A., Charpentier S.R.L., Droguería Italquímica S.A., Infotec S.A., In Situ S.A., Provindus S.A., el llamado por Licitación Pública Nacional Nº 02/2017, ID Nº 333.714 para la Adquisición de Equipos de Laboratorio para los Proyectos de Investigacion del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud Adjudicados por el CONACYT;

El Memorandum DC Nº 212/17 de fecha 13 de noviembre de 2017, por el cual el C.P. Rodolfo Rojas – Jefe del Departamento de Contrataciones, solicita la rúbrica de la Resolución de Adjudicación correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 02/2017 para la "Adquisición de Equipos de Laboratorio para los Proyectos de Investigacion del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud Adjudicados por el CONACYT";

La Ley Nº 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8.127/00;

La Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas";

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5.174/05 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 5.554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017";

El Decreto Nº 6.715 del 24 de enero de 2017 "Por la cual se modifica el Decreto Nº 4.774 de 5 de enero de 2016 "Por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el Ejercicio Fiscal 2017;

La Ley Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS DEL INSTITUO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Informe del Comité de Evaluación Nº 10/2017, donde se recomienda la adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2017, con ID Nº 333.714 para la "Adquisición de Equipos de Laboratorio para los Proyectos de Investigacion del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud Adjudicados por el CONACYT", a las siguientes empresas:

BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., con RUC Nº: 80008449-7, en el ítem 37, por el monto global de ₲ 36.000.000 (Guaraníes Treinta y seis millones), IVA Incluido, Objeto de Gasto 530, Fuente de Financiamiento 10, Organismo Financiador 01.

CHACO INTERNACIONAL S.A., con RUC Nº: 80026564-5, en los ítems 2, 3, 7, 11, 21, 24, 28, 30, 32, 34, 35, por el monto global de ₲ 174.760.000 (Guaraníes Ciento setenta y cuatro millones setecientos sesenta mil), IVA Incluido, Objeto de Gasto 530, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 063.

Resolución Nº 0468/2017
13 NOV. 2017

CHARPENTIER S.R.L., con RUC Nº: 80013232-7, en el ítem 29, por el monto global de ₲ 70.500.000 (Guaraníes Setenta millones quinientos mil), IVA Incluido, Objeto de Gasto 530, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 063.

DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., con RUC Nº: 80017185-3, en los ítems 8, 20, por el monto global de ₲ 41.000.000 (Guaraníes Cuarenta y un millones), IVA Incluido, Objeto de Gasto 530, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 063.

INFOTEC S.A., con RUC Nº: 80021897-3, en los ítems 9, 15, 16, 27, 31, por el monto global de ₲ 344.170.000 (Guaraníes Trescientos cuarenta y cuatro millones ciento setenta mil), IVA Incluido, Objeto de Gasto 530, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 063.

IN SITU S.A., con RUC Nº: 80027373-7, en los ítems 1, 10, 18, 23, 26, por el monto global de ₲ 143.447.546 (Guaraníes Ciento cuarenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos cuarenta y seis), IVA Incluido, Objeto de Gasto 530, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 063.

PROVINDUS S.A., con RUC Nº: 80010810-8, en los ítems 13, 14, 22, 36, por el monto global de ₲ 246.970.338 (Guaraníes Doscientos cuarenta y seis millones novecientos setenta mil trescientos treinta y ocho), IVA Incluido, Objeto de Gasto 530, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 063.

Art. 2°.- **DECLARAR** desierto los ítems que se detallan a continuación con los motivos respectivos:

- 5, 6, 12, 17, 19, 25, 33, porque superaron ampliamente el precio de referencia.
- 4, 38, por falta de disponibilidad presupuestaria.

Art. 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Com. **LOIRA BALANOVSKY B.**
SECRETARIA

Prof. Dr. **DOMINGO PASTOR PIZURNO PENAYO**
DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS

DPPP/ZVBN/LBB/rlra
IICS